Provincia de Río Negro
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Consejo Provincial de Educación

Expediente Nº 62.716-"U"-76.-

VIEDMA, 29 ABR 1976

VISTO:

La nota Nº 46/76 del Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Comahue, sita en la ciudad de Cipolletti, solicitando autorización para que los alumnos realicen prácticas de la enseñanza en establecimientos primarios y secundarios de jurisdicción de este Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo dictó la Resolución Nº 2453/75 estableciendo las condiciones para la autorización ahora solicitada, ya que ello coadyuva al logro de los fines formativos de los futuros docentes;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

1º.- CONCÉDESE, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 2453/75, la autorización solicitada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, sita en la ciudad de Cipolletti, en el sentido de permitir a los alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación efectuar las Prácticas de Enseñanza en establecimientos primarios y secundarios de jurisdicción de este Consejo Provincial de Educación.-

2º.- LAS prácticas deberán ajustarse en todo a lo establecido en el anexo I de la Resolución Nº 2453 del 7 de agosto de 1975.-

3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, remítase copia de la presente y de la Resolución Nº 2453/75 a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y Archívese.-

RESOLUCION Nº 892
Tan/mcea.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION * PROVINCIA DE RIO NEGRO

ITALO OSVALDO DONDA
INTERVENTOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RUBEN ANGEL ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Escaneado con CamScanner